

## **ACTA REUNIÓN**

**Fecha: 22/10/2015**

**Asisten:** Itahisa Pérez Pérez, Rosa M<sup>a</sup> Rodríguez Izquierdo, Alicia Jaen Martínez, Teresa de Jesús Rebolledo Gámez, Rocío Rodríguez Casado, Francisco José Torres Gutiérrez, Virginia Martínez Lozano, David Moreno Ruiz, María Muñiz Rivas.

**Excusan su asistencia:** María Teresa Terrón Caro, María Rocío Cruz Díaz, David Alarcón, Luis Vicente Amador Muñoz, Macarena Esteban Ibáñez, José Alberto Gallardo López, Juan Díaz Sánchez, Laura Molina García, Juan Porras Blanco, María Montserrat Rosa Caro.

Convocado el profesorado que tutoriza Trabajo Fin de Grado de Educación Social, tanto en el Grado de Educación Social como en el Doble Grado de Trabajo Social y Educación Social, con aprobación de los asistentes y la conformidad de los que se excusaron, se comunican los siguientes aspectos abordados y aprobados:

### **1. Información sobre los TFG**

Se comunica al profesorado que está cerrada la II fase de adjudicación de líneas por lo que los/as tutores/as pueden comenzar a contactar con los estudiantes. Este año la adjudicación se ha llevado a cabo mediante una plataforma telemática, a través de los servicios personales del estudiante, lo que ha agilizado el proceso.

En relación a las líneas, se recuerda que éstas son flexibles, pudiéndose modificar en función de las necesidades y trayectoria del estudiante (bien porque ya viene trabajando en una determinada línea, en función de las necesidades del contexto, por adecuarlo al centro de prácticas, etc.).

Con respecto a la guía docente, se recuerda al profesorado que deben facilitar los datos personales para completar la información (número de teléfono, ubicación del despacho, etc.).

Se informa también al profesorado que Trabajo Fin de Grado de Educación Social es una única asignatura, independientemente de si el estudiante cursa el Grado de Educación Social

como el Doble Grado de Trabajo Social y Educación Social. Por ello se ha unificado el espacio virtual y se han consensuado los criterios de evaluación, guía docente, rúbrica, etc.

Otro aspecto nuevo este año es que se ha eliminado de la guía la modalidad de grupo, siendo el TFG exclusivamente individual.

En cuanto a la presentación y defensa de los TFG, se acuerda por el profesorado que sea obligatoria, es decir, todo estudiante debe realizar la presentación de su trabajo. No obstante, tendrán un tiempo máximo de exposición de 10 minutos. Pasado ese tiempo, el Tribunal podrá interrumpir la defensa. De esta manera, evitamos que se demoren las defensas.

Para los TFG que se presenten en la convocatoria de noviembre, se establece el 1 de noviembre como la fecha máxima de entrega de los trabajos a los/as tutores/as.

Por último, se recuerda que la asignatura TFG tiene una carga de 6 créditos.

## ***2. Criterios de evaluación de los TFG (Rúbrica)***

Tras una revisión detenida de la rúbrica de los TFG y añadiendo los cambios sugeridos por parte del profesorado, se aprueba la misma.

Se aprueba colgar en el Aula Virtual (**GEDS803032\_909055\_LX\_1516 (TRABAJO FIN DE GRADO LX (CURSO 2015-2016))**) la Guía Docente definitiva y se envía a la Facultad para su publicación en la página web.

Por último, se recomienda la lectura detenida de la misma por parte de todo el profesorado que tutorice TFG.

## ***3. Ruegos y preguntas***

Sin ruegos ni preguntas se levanta la sesión.



Fdo. Prof. Dra. Itahisa Pérez Pérez